

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.130

RETIRO, 26 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 96 del 23 de septiembre de 2013, de Jefe Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Admun;

Funcionario	Fecha	Cometido	Monto
Fernando Meza Correa C.I. 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	2, 3 y 4 octubre 2013 Salida desde Retiro 01/10/2013, regreso el 05/10/2013.-	A la Serena, asistencia a curso "Seguridad Vial".-	04 V/CP \$181.772.- 01 V/P \$ 18.178.- Fdos. disp.. \$ 50.000.-
Ramón Valenzuela Acuña C.I. 9.518.118-K Técnico 13°	2, 3 y 4 octubre 2013 Salida desde Retiro 01/10/2013, regreso el 05/10/2013.-	A la Serena, asistencia a curso "Seguridad Vial".-	04 V/CP \$147.520.- 01 V/P \$ 14.752.- Fdos. disp.. \$ 50.000.-
Julio González Ibáñez Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	2, 3 y 4 octubre 2013 Salida desde Retiro 01/10/2013, regreso el 05/10/2013.-	A la Serena, asistencia a curso "Seguridad Vial".-	04 V/CP \$147.520.- 01 V/P \$ 14.752.- Fdos. disp.. \$ 50.000.-

2° **Gírese**, cheque por el monto de \$459.000.-, para el pago de la inscripción de los 3 funcionarios a nombre de Vegas y Asociados Ltda., Rut. N° 77.381.770-7, e imputese el monto a la cuenta N° 22-11-002-000-001 "Cursos de Capacitación" Gestión Interna.

3° **Imputese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.005 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

4° **Póngase** fondos a disposición por el monto de \$50.000.- a cada uno de los funcionarios, para solventar gastos emanados del cometido e imputese, una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2) /
CLG/GBT/FMC/ien